

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 8.821/2010

Al amparo de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, con esta fecha he resuelto delegar en la Primera Teniente de Alcalde Dña. Angeles Pedrera Gómez y, en su ausencia, en el Segundo, Tercera y

Cuarta Teniente de Alcalde, D. Antonio Cepedello Morales, Dña. M^a. Felisa Borja Lozano y Dña. Dolores Cambil Siles, respectivamente, para que me sustituyan en el desempeño de mis funciones de Alcaldía, al ausentarme de la localidad por vacaciones durante el período comprendido entre los días 10 al 16 de Agosto de 2010, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Posadas (Córdoba), a 9 de agosto de 2010.- El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.